

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 20 de julio de 2021

ACTA N° 26/2021

Presentes: Consejeros, Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira, Andrés D. Gil.
Auditora Interna, Patricia Alberro.

Asistencia administrativa: Belén Pazos, Montserrat Silva.
Hora de inicio: 09.00 hs

Orden del día

1. Acta N° 25/21 del día 13 de julio de 2021.

Se aprueba el Acta N° 25/21 de la sesión del 13 de julio de 2021.

2. Protocolos de Prevención y Actuación COVID-19 para estudiantes y colaboradores de UTEC.

Se toma conocimiento y se aprueban los Protocolos de Prevención y Actuación COVID-19 para estudiantes y colaboradores, elaborados por Comisión Bipartita de Seguridad y Salud en el Trabajo de UTEC. Se encomienda su publicación y difusión a colaboradores y estudiantes. De acuerdo a lo solicitado por la Comisión Bipartita de Seguridad y Salud en el Trabajo de UTEC, se resuelve dar vista de los mismos a las autoridades sanitarias.

3. Memo de la Dirección de Educación sobre el comienzo del 2do semestre 2021 en situación de contingencia sanitaria.

Se toma conocimiento del Memo elevado por la Dirección de Educación sobre el comienzo del 2do semestre 2021 en situación de contingencia sanitaria, de fecha 14 de julio del presente año.

Se resuelve disponer el comienzo de los cursos correspondientes al 2do semestre el día 02 de agosto de 2021, en el marco de los protocolos aprobados en el punto 2 del Acta N°26 del CDCp correspondiente a la sesión del 20 de julio del presente año, en forma gradual y de acuerdo a los Planes de Reintegro elaborados en cada sede de UTEC. Se encomienda su comunicación y difusión.

Se resuelve mantener criterios de flexibilidad en:

- 1) La calificación final, orientada a una global al final de semestre o utilizar la prevista en la Circular 24 de la Dirección de Educación.
- 2) El plazo de diez o cinco días (según corresponda) para el ingreso de las calificaciones en el Sistema de Gestión Académica.
- 3) El régimen de previaturas.

4. Planificación del segundo semestre 2021 del Departamento de Innovación y Emprendimiento.

Se toma conocimiento del informe de Planificación del segundo semestre 2021 del Departamento de Innovación y Desarrollo de UTEC, elevado por su Director, Mgter. Fabián Capdeville.

5. Convenio Marco entre la Central Lanera Uruguay C.A.R.L y la Universidad Tecnológica (UTEC).

Se procede a la firma del Convenio Marco entre la Central Lanera Uruguaya C.A.R.L y la Universidad Tecnológica (UTEC), con el objetivo de establecer la intención de cooperación entre Central Lanera Uruguaya y UTEC en actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, intercambio de recursos humanos, formación de personal, y en la utilización y comercialización a terceros de tecnologías desarrolladas conjuntamente.

6. Ampliación de Licitación Pública Nacional N° 01/2020.

Visto la solicitud de ampliación de Licitación Pública Nacional N° 01/2020 para la contratación de proveedores de Bootcamps en Habilidades Digitales, se resuelve ampliar en un 27,138% -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el contrato celebrado con la empresa 4GEEKS, y prorrogar el plazo del contrato por un año a contar desde la fecha de la presente resolución. (Se extiende la **Res N°311/21**).

7. Arrendamiento de obra de la Lic. Mari Noel Padrón Innamorato.

Vista la necesidad de elaboración de determinados productos relativos a las líneas trazadas en el Plan Estratégico 2021-2025, en particular en el eje transversal vinculado al Desarrollo de Personas (Clima y cultura de trabajo, y Consolidación y Desarrollo de Grupos de trabajo), y elementos vinculados a la generación de un Código de Ética para la Universidad; se resuelve contratar -ad referéndum de la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- a la Lic. Ma. Noel Padrón en la modalidad de arrendamiento de obra. (Se extiende la **Res N°312/21**)

8. Renuncia de la Mgter. Cecilia Papalardo.

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por la Mgter. Cecilia Papalardo, al puesto de Docentes Encargado para el Programa Data Science (PE 8/19), en el Programa Data Science, para el cual fue contratada por UTEC, a partir del día 13 de octubre de 2021. (Se extiende la **Res N°313/21**)

9. Contratación de un Docente para Gestión de la Evaluación de Competencias en el área de alimentos para la Dirección de Educación.

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente para Gestión de la Evaluación de Competencias en el área de alimentos para la Dirección de Educación, se resuelve contratar al Ing. Agr. Carlos José Mattos Dahlquist, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N°314/21**)

10. Concurso de ascenso para el cargo de Coordinador II Administrativo (Escala PU - Grado 8) para la Dirección de Servicios Corporativos en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur (ITR CS).

Se toma conocimiento y se aprueba la actuación del Tribunal de concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de Coordinador II Administrativo (Escala PU - Grado 8) para la Dirección de Servicios Corporativos en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur (ITR CS). Se resuelve designar por vía de ascenso a la Cra. Lorena Berdías, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N°315/21**)

11. Concurso de ascenso para el cargo de Coordinador II de Proyectos (Escala PU - Grado 8) para la Dirección de Servicios Corporativos.



Se toma conocimiento y se aprueba la actuación del Tribunal de concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de Coordinador II de Proyectos (Escala PU - Grado 8) para la Dirección de Servicios Corporativos. Se resuelve designar por vía de ascenso a la Cra. Gimena Brasil, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N°316/21**)

12. Concurso de ascenso para el cargo de Coordinador II Educativo (Escala PU - Grado 8) para la Dirección de Educación en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

Se toma conocimiento y se aprueba la actuación del Tribunal de concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de Coordinador II Educativo (Escala PU - Grado 8) para la Dirección de Educación en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste. Se resuelve designar por vía de ascenso al Lic. Santiago Martínez, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N°317/21**)

13. Concurso de ascenso para el cargo de Coordinador II de Relación Internacional (Escala PU - Grado 8) para el Centro de Vinculación Global.

Se toma conocimiento y se aprueba la actuación del Tribunal de concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de Coordinador II de Relación Internacional (Escala PU - Grado 8) para el Centro de Vinculación Global. Se resuelve designar por vía de ascenso al Lic. Rafael Alvariza, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N°318/21**)

14. Renovación de contrato de función pública para el Departamento de Innovación y Emprendimiento.

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por UTEC con su funcionario para el Departamento de Innovación y Emprendimiento, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2021, el siguiente contrato de función pública:

| Nombre | Contrato |
|--------------------------|--|
| María Angélica Rodríguez | Analista II para el Programa de Emprendimientos Tecnológicos |

(Se extiende la **Res N°319/21**)

15. Renovación de contrato de función pública para la carrera Ingeniería en Logística.

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por UTEC con su funcionario la carrera Ingeniería en Logística, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2021, el siguiente contrato de función pública:

| Nombre | Contrato |
|---------------------------------|--|
| Marcelo Caimi | Docente Encargado Área de Simulación |
| María Victoria Laniella Trelles | Docente Encargado del área Legislación y Seguridad Logística |

(Se extiende la **Res N°320/21**)

16. Compensación especial por mayor responsabilidad para el Lic. Matías López.

Se resuelve otorgar una compensación especial y excepcional por mayor responsabilidad al Analista profesional I del Centro de Vinculación Global en el Instituto Tecnológico Regional Norte, Lic. Matías López, a partir de la aprobación de la presente

resolución y hasta que se convoque y resuelva el correspondiente concurso de ascenso.
(Se extiende la Res N°321/21)

17. Décimo quinto Informe de seguimiento 2021 de la Dirección de Educación de UTEC.

Se toma conocimiento del décimo quinto informe de seguimiento 2021 elevado por la Dirección de Educación de UTEC, de fecha 16 de julio del presente año.

18. Nota del PIT-CNT en respuesta a la nota del CDCp de fecha 19 de mayo de 2021.

Se toma conocimiento de la nota enviada por el CDCp en fecha 13 de julio del presente año, en respuesta a la nota enviada por el CDCp de fecha 19 de mayo del presente año.

19. Comisión Bicameral Especial de Futuro del Parlamento del Uruguay.

Se toma conocimiento de la invitación a la UTEC a participar en calidad de institución asesora en la Comisión Bicameral Especial de Futuro del Parlamento del Uruguay. Se resuelve designar a la Responsable de Relacionamento Internacional, Mgter. Elianne Elbaum como representante de UTEC en esta Comisión.

20. Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos de la Presidencia de la República.

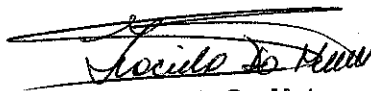
Se toma conocimiento de la invitación a la UTEC a participar de la construcción del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos de la Presidencia de la República. Se resuelve designar a la Coordinadora del Sistema de Gestión Académica, Proc. Florencia Bellenda, como representante de UTEC.

El resto de los puntos pasa para la próxima sesión.

Siendo las 13.00 horas se levanta la sesión.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica